

C. GEOVANNY

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600062722 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Por medio de la presente y de la manera más transparente y conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública, requiero saber si el terreno ubicado en la calle leona vicario perteneciente al municipio y que antes era la explanada de la feria de salamanca, se puede arrendar para eventos de recreación como son bailes con venta de bebidas alcohólicas , en caso de que si se pueda arrendar para lo antes mencionado, necesito saber el costo y los permisos necesarios para llevarse acabo dichos eventos.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaría del H. Ayuntamiento.

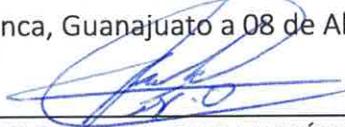
Se informa que el cobro por dicho concepto no se encuentra incluido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Para el Ejercicio Fiscal del año 2022

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Abril de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA